



VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1377

La Cámara de Diputados, en sesión 99° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La crisis sanitaria de escala global, causada por la propagación del virus SARSCoV2 y la patología que este ocasiona: Covid19, si bien ha tenido en el centro de su desarrollo la contención de la enfermedad, también las autoridades han debido de focalizar sus esfuerzos en controlar las repercusiones económicas que ha traído aparejada esta pandemia.

Producto de lo anterior, el Gobierno ha desarrollado una serie herramientas para aplacar el acercamiento hacia una de las mayores contracciones económicas que se ha visto en el país desde 1983 (1). Ello, mediante la implementación del Plan Económico de Emergencia, el cual se direcciona en la línea de protección de los empleos e ingresos laborales, la inyección de liquidez para apoyar a las empresas – principalmente Pymes – y el apoyo a los ingresos familiares, entre otros programas; así como a su vez, el Plan de Recuperación, el cual se encuentra enfocados en áreas vinculadas al incentivo al empleo mediante subsidios y el apoyo a las PYMES, por medio del Fomento mediante líneas de financiamiento por parte de CORFO, facilidades de reemprendimiento, entre otros.

El Gobierno ha efectuado esfuerzos para ir al rescate del sector económico del país, con el propósito de reducir la pérdida del empleo en razón al actual contexto, mediante la implementación de varios instrumentos. De aquello destacan los programas Impulsa de Corfo y el Reactívale de Sercotec, que permite a las Pymes acceder a financiamiento para capital de trabajo o activos fijos, recursos que podrán llegar a los 4 millones de pesos. Ello, en conjunto con los créditos FOGAPE ha llevado a cubrir el espectro completo al sector económico de nuestro país, en toda su escala (micro, pequeñas, medianas y grandes).

Cuando se supo de la existencia del virus, nadie pudo prever su expansión, como a su vez, el tiempo por el cual se estaría enfrentando, ni mucho menos lo que se ha requerido para la búsqueda de una



vacuna. Motivo por el cual hace que varias prórrogas que se han efectuado en los pagos por deuda de toda índole se ven cada vez más cerca, en un tiempo donde el escenario no ha variado lo suficiente – desde el punto de vista económico – respecto a la situación inicial que nos sumergió en esta pandemia.

Con lo anterior nos referimos a que en la actualidad a los cerca de 250 mil pequeña, mediana y grandes empresas comienzan a pagar el crédito FOGAPE, en circunstancias de que existen grandes zonas al interior de nuestro país en donde no han podido retornar a sus labores en razón a que la comuna donde se emplaza su empresa no ha avanzado hacia una fase donde le permita el respectivo funcionamiento o de hacerlo, esto ha sido hace pocos días. Es así como creemos que se debe brindar un mayor apoyo a estas empresas, con el propósito de que puedan sostener las fuentes de trabajo que otorgan, más aún en un escenario en donde el 81% de estas declara requerir un apoyo para continuar haciendo frente a esta crisis (2).

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República otorgar un nuevo acceso a crédito para aquellas pequeñas y medianas empresas a las cuales se le haya entregado el Crédito FOGAPE, en el cual se establezca la posibilidad de tener un plazo de 12 meses para comenzar a pagar el crédito mencionado. De haber comenzado a pagar, se les pueda otorgar la posibilidad de efectuar la prórroga de pago por el tiempo restante para completar los 12 meses. A su vez, se les otorgue la opción, a dichas empresas, de aumentar el plazo de pago de este crédito de 48 a 96 meses, sin involucrar un aumento en el pago de intereses o un aumento de la deuda.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) ALONSO, C. & CÁRDENAS, R. Economía chilena sufrirá este año su mayor contracción desde 1983 y PIB per cápita caería a menor nivel desde 2016, Diario La Tercera, 14 de abril 2020, disponible en:

<https://www.latercera.com/pulso/noticia/caida-del-pib-de-chile-sera-la-mayor-esde-1983-pero-liderara-repunte-en-2021-en-la-region/IMST5ZLBYNC4FFR2UA2W53SQKY/> [última revisión el 03 de noviembre del 2020]

2) SÁNCHEZ, Dayana. ENCUESTA: 81% de las empresas declara que necesitará algún apoyo para sortear la crisis, 02 de noviembre 2020, disponible en:

<https://www.latercera.com/pulso/noticia/encuesta-81-de-las-empresas-declara-que-necesitara-algun-apoyo-para-sortear-la-criisis/DKEU6UZFNJDD3GXPL6UVUOZL3Q/> [última revisión el 03 de noviembre del 2020]